



COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CÉDULA DE REVISIÓN INICIO DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 / 01/2025.

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS		
NO. OFICIO:	JEC/DA/022/2025		
TELÉFONO:	99-33-15-36-80	EXTENSIÓN:	1330
		CELULAR:	93-31-57-19-13
CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO)	ALAN JOAB MAGAÑA BALLAUS		

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS O ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR AL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO (CCPE) LO SIGUIENTE:

OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR:

Oficio de solicitud dirigido a: **Mario Alberto Gallardo García como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.**

Indicar el asunto de su solicitud: **Autorización del Programa Anual de Adquisiciones y del Calendario de Sesiones Ordinarias, para el Inicio de Actividades del Subcomité de Compras.**

Indicar el fundamento legal que aplique.

Detallar: **La documentación que anexa, indicando si es original o fotocopia.**

Firmado por: **El Presidente del Subcomité de Compras.**

Debidamente sellado.

NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos al oficio deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación y lectura.

ANEXOS DEL OFICIO (CASILLAS PARA VALIDACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉ DE COMPRAS:

- Original del Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025 (Formato CCPE-F-2), firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (impreso en hoja tamaño carta).
- Original de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2025 (Formato CCPE-F-4), firmada por el Presidente del Subcomité de Compras y sellado.
- Original del Registro y Control de Firmas de los Servidores Públicos que integran el Subcomité de Compras (Formato CCPE- F-1). En caso de cambios en los integrantes del Subcomité de Compras y/o designación de suplentes, este documento se presentará en el trámite específico donde se informa Cambio(s) de Integrantes y/o Designación de Suplentes.
- Fotocopia del oficio de Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2025 con sus respectivos anexos (Emitido por la SAF).
- Fotocopia del oficio interno de comunicación del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2025 a nivel de partida específica, con sus respectivos anexos (Emitido por Unidad de Administración).
- Fotocopias del Acta de autorización del presupuesto de egresos por su máximo Órgano de Gobierno (Aplica para Entidades).

FIRMA

VICTOR MANUEL LAYVA DE LA O
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS





DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

FECHA 02/01/2025

OFICIO JEC/DA/022/2025

ASUNTO Autorización del Programa Anual de Adquisiciones y del Calendario de Sesiones Ordinarias, para el Inicio de Actividades del Subcomité de Compras .



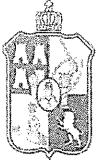
Mario Alberto Gallardo García
Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo
Presente.

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 6 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 41 fracciones II y III, y 52 fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, y 12 fracciones I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos, y en cumplimiento a los numerales 4.2 y 4.3 inciso b) de la Circular No. CCPE/001/2025 de fecha 2 de enero de 2025, emitida por el Órgano Colegiado que dignamente preside; se solicita al Comité de Compras del Poder Ejecutivo, autorización del Programa Anual de Adquisiciones y el Calendario de Sesiones Ordinarias, con el objetivo de iniciar las actividades del Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, por lo que presento la documentación original siguiente:

- Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2025.1
- Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2025.2
- Registro y control de firmas de los servidores públicos que integran el subcomité de compras.

Para sustentar esta solicitud anexo fotocopias de los documentos siguientes, los cuales declaro bajo protesta de decir verdad que fueron reproducidos de los originales que obran en los archivos de la Junta Estatal de Caminos:

4
A



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

FECHA 02/01/2025

OFICIO JEC/DA/022/2025

ASUNTO Autorización del Programa Anual de Adquisiciones y del Calendario de Sesiones Ordinarias, para el Inicio de Actividades del Subcomité de Compras .

- Oficio SAF/0012/2025 y sus anexos, correspondiente a la Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2025.3
- Oficio JEC/DG/0008/2025 y sus anexos, correspondiente a la autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2025 a nivel de partida específica.4
- Nombramientos e INE de los servidores públicos que integran el subcomité de compras.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

VICTOR MANUEL LEYVA DE LA O
Presidente del Subcomité de Compras



JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS

C.C.P.- Mario González Noverola . Director General de la Junta Estatal de Caminos.

C.P.P.- Alan Joab Magaña Ballhaus. - Secretario del Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos.

Archivo/Minutario

AJMB

Oficio emitido por la Secretaría de Finanzas y sus anexos (Art. 40 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

Oficio interno relativo a la comunicación del presupuesto inicial de egresos a nivel de partida específica (Art. 40 segundo

**JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

EJERCICIO FISCAL 2025

Fecha de elaboración: 02/01/2025

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
152801 Recursos Federales, Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones	34,282.00	55,169.00	690,854.00	491,440.00	196,118.00	168,434.00	697,173.00	818,218.00	37,187.00	29,158.00	29,156.00	69,156.00	3,316,345.00
Gasto Corriente	34,282.00	55,169.00	690,854.00	491,440.00	196,118.00	168,434.00	697,173.00	818,218.00	37,187.00	29,158.00	29,156.00	69,156.00	3,316,345.00
1000 Servicios personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00
Partida Centralizada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00
Licitación Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00
14401 Cuotas para el seguro de vida del	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00
2000 Materiales y suministros	18,282.00	39,169.00	617,854.00	475,440.00	160,118.00	152,434.00	21,173.00	18,273.00	21,187.00	13,158.00	13,156.00	13,156.00	1,563,400.00
Partida Centralizada	18,282.00	39,169.00	617,854.00	475,440.00	160,118.00	152,434.00	21,173.00	18,273.00	21,187.00	13,158.00	13,156.00	13,156.00	1,563,400.00
Licitación Pública	0.00	0.00	89,499.00	252,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	341,852.00
21101 Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	198,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,697.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y	0.00	0.00	0.00	53,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,656.00
21601 Material de limpieza	0.00	0.00	89,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,499.00
Licitación Simplificada y Adjudicación Directa	18,282.00	39,169.00	528,355.00	223,087.00	160,118.00	152,434.00	21,173.00	18,273.00	21,187.00	13,158.00	13,156.00	13,156.00	1,221,548.00
21503 Material Impreso	0.00	0.00	0.00	15,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,061.00
22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o	2,400.00	2,400.00	2,398.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	28,762.00
24101 Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	119,892.00	119,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,784.00
24201 Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	15,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,998.00
24401 Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	2,918.00	0.00	2,914.00	2,914.00	0.00	2,914.00	0.00	0.00	0.00	11,660.00
24601 Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	63,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,876.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	27,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,899.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	135,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,451.00
25101 Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	15,869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,869.00
25301 Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	15,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,710.00
25401 Materiales, accesorios y suministros	0.00	0.00	0.00	3,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,997.00
27201 Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
27401 Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
29101 Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,853.00
29201 Refacciones y accesorios menores de	0.00	0.00	0.00	0.00	15,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,934.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0.00	0.00	12,180.00	0.00	0.00	5,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	11,032.00	11,032.00	149,952.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	10,762.00	10,760.00	10,760.00	270,490.00
29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,850.00	25,737.00	108,482.00	36,212.00	22,983.00	11,019.00	4,831.00	4,845.00	4,845.00	0.00	0.00	0.00	223,804.00
3000 Servicios generales	16,000.00	16,000.00	73,000.00	16,000.00	36,000.00	16,000.00	676,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	56,000.00	969,000.00
Partida Centralizada	16,000.00	16,000.00	73,000.00	16,000.00	36,000.00	16,000.00	676,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	56,000.00	969,000.00
Licitación Pública	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	616,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	792,000.00
33602 Otros Servicios Comerciales	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
34501 Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
Licitación Simplificada y Adjudicación Directa	0.00	0.00	57,000.00	0.00	20,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	177,000.00
34701 Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	80,000.00
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	0.00	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00
35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
Total general	34,282.00	55,169.00	690,854.00	491,440.00	196,118.00	168,434.00	697,173.00	818,218.00	37,187.00	29,158.00	29,156.00	69,156.00	3,316,345.00

Autorizó

Víctor Manuel Leyva de la O
Presidente del Subcomité de Compras



JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Elaboró

Alan Fab Magaña Ballhaus
Secretario del Subcomité de Compras

Vp. Bo.

Mireya Chable Aguilar
Primer Vocal del Subcomité de Compras


JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
REPORTE DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
 EJERCICIO FISCAL 2025

Modificación PAA

PAA Inicial

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SAF/0012/2025	34,282.00	55,169.00	690,854.00	491,440.00	196,118.00	168,434.00	697,173.00	818,218.00	37,187.00	29,158.00	29,156.00	69,156.00	3,316,345.00
JEC/DG/0008/2025	34,282.00	55,169.00	690,854.00	491,440.00	196,118.00	168,434.00	697,173.00	818,218.00	37,187.00	29,158.00	29,156.00	69,156.00	3,316,345.00
152801 Recursos Federales, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones	34,282.00	55,169.00	690,854.00	491,440.00	196,118.00	168,434.00	697,173.00	818,218.00	37,187.00	29,158.00	29,156.00	69,156.00	3,316,345.00
Licitación Pública	16,000.00	16,000.00	105,499.00	268,353.00	16,000.00	16,000.00	616,000.00	799,945.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	1,917,797.00
14401 Cuotas para el seguro de vida del personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00
21101 Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	198,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,697.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	0.00	0.00	0.00	53,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,656.00
21601 Material de limpieza	0.00	0.00	89,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,499.00
33602 Otros Servicios Comerciales	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
34501 Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
Licitación Simplificada y Adjudicación Directa	18,282.00	39,169.00	585,355.00	223,087.00	180,118.00	152,434.00	81,173.00	18,273.00	21,187.00	13,158.00	13,156.00	53,156.00	1,398,548.00
21503 Material Impreso	0.00	0.00	0.00	15,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,061.00
22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	2,400.00	2,400.00	2,398.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	28,762.00
24101 Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	119,892.00	119,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,784.00
24201 Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	15,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,998.00
24401 Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	2,918.00	0.00	2,914.00	2,914.00	0.00	2,914.00	0.00	0.00	0.00	11,660.00
24601 Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	63,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,876.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	27,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,899.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	135,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,451.00
25101 Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	15,869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,869.00
25301 Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	15,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,710.00
25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	3,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,997.00
27201 Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
27401 Productos textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
29101 Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,853.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	15,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,934.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0.00	0.00	12,180.00	0.00	0.00	5,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	11,032.00	11,032.00	149,952.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	11,032.00	10,762.00	10,760.00	10,760.00	270,490.00
29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,850.00	25,737.00	108,482.00	36,212.00	22,983.00	11,019.00	4,831.00	4,845.00	4,845.00	0.00	0.00	0.00	223,804.00
34701 Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	80,000.00
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	0.00	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00
35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
Total general	34,282.00	55,169.00	690,854.00	491,440.00	196,118.00	168,434.00	697,173.00	818,218.00	37,187.00	29,158.00	29,156.00	69,156.00	3,316,345.00


Autorizó

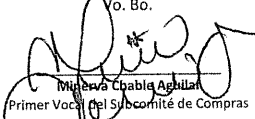

 Víctor Manuel Leyva de la O
 Presidente del Subcomité de Compras



JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Elaboró


 Alejandra Magaña Ballhaus
 Secretaria del Subcomité de Compras

Vo. Bo.

 Mireya Chabla Aguilera
 Primer Vocal del Subcomité de Compras



OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

JEC
JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Calendario de Sesiones Ordinarias Ejercicio Fiscal 2025

Con fundamento en los artículos 41 fracción III y 52 fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se presenta propuesta de **Calendario de Sesiones Ordinarias** del Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos, para el ejercicio fiscal 2025:

No. De Sesión	Día	Mes	Horario
Primera	18	febrero	9:00 hrs
Segunda	18	marzo	9:00 hrs
Tercera	22	abril	9:00 hrs
Cuarta	20	mayo	9:00 hrs
Quinta	24	junio	9:00 hrs
Sexta	22	julio	9:00 hrs
Séptima	19	agosto	9:00 hrs
Octava	23	septiembre	9:00 hrs

Fecha: 02/ene/2025

VICTOR MANUEL LEYVA DE LA O
Presidente del Subcomité de Compras



JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS



REGISTRO Y CONTROL DE FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Con fundamento en los artículos 41 fracción IV y 52 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se presenta registro y control de firmas de los servidores públicos que integran el Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos, para el ejercicio fiscal 2025:

Nombre y Cargo del Servidor Público de la Junta Estatal de Caminos	Cargo en el Subcomité de Compras	Carácter	Firma	Rúbrica	Tipo de Autorización	Correo Electrónico y Número de Teléfono
Víctor Manuel Leyva de la O Director de Administración	Presidente	Propietario			1,2	99 33 11 45 85 victorleyva@tabasco.com
Soledad del Carmen Gómez Morales Subdirectora de Contabilidad y Finanzas	Presidente	Suplente				99 31 47 82 19 solgomo@gmail.com
Alan Joab Magaña Ballhaus Subdirector de Recursos Materiales	Secretario	Propietario				alanmabaz27@gmail.com 93 31 57 19 13
Blanca Delia Mari Suarez Jefa del Departamento de Recursos Materiales	Secretario	Suplente				bdmaris@gmail.com 99 31 76 78 96
Mimerva Chable Aguilar Subdirectora de Recursos financieros	Primer Vocal	Propietario				Subdirfinanciera-jec@hotmail.com 99 31 60 90 12
Jorge Alberto Barrera García Jefe del Departamento de Gasto de Capital	Primer Vocal	Suplente				99 32 60 88 49 barreraazu@live.com
Francisco Fregoso Brito Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico	Segundo Vocal	Propietario				Franciscofregoso@tabasco.gob.mx 9371289267
Ana Belén Reyes Díaz Subdirectora de la Oficina de Coordinación	Segundo Vocal	Suplente				anareyes@tabasco.gob.mx 99 31 67 14 30

Fundamento legal: Art. 12, Fracción I, III, VI y VIII del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos, publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de noviembre de 2012.

Fecha: 02/ENE/2025

Tipos de Autorización:

- (1) Autorización para firma requisiciones.
- (2) Autorización para firma de pedidos y contratos.



NOMBRAMIENTO

**VICTOR MANUEL LEYVA DE LA O
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, comunico a usted que, a partir del día **01 de enero de 2025**, fue designado **DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, adscrito a la Junta Estatal de Caminos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades que las leyes señalan y las percepciones que el presupuesto determine.

Por lo que le exhorto para que, cumpla con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden y que se encuentran descritos en el Reglamento Interior de esta Dependencia, mismos que deberá realizar con legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio. Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 01 de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



MARIO GONZALEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS



**JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS**



OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

JEC
JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FECHA 02/01/2025

OFICIO JEC/DA/018/2025

ASUNTO SUPLENCIA

SOLEDAD DEL CARMEN GOMEZ MORALES
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DE LA JEC
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 40, Fracción I, párrafo segundo del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo; a partir de esta fecha se le designa como Presidente Suplente del subcomité de compras de la Junta Estatal de Caminos, con las atribuciones que se establece en el artículo 41 del citado reglamento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

VICTOR MANUEL LEYVA DE LA O
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS

*Recibi
02/01-2025
Soledad del Carmen Gomez Morales*

C.c.p.- Mario González Noverola. Director General de la Junta Estatal de Caminos.

C.c.p. Alan Joab Magaña Ballhaus.- Secretario del Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos.

Archivo.

NOMBRAMIENTO

**SOLEDAD DEL CARMEN GOMEZ MORALES
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, comunico a usted que, a partir del día **01 de enero de 2025**, fue designada **SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**, adscrita a la Junta Estatal de Caminos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades que las leyes señalan y las percepciones que el presupuesto determine.

Por lo que le exhorto para que, cumpla con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden y que se encuentran descritos en el Reglamento Interior de esta Dependencia, mismos que deberá realizar con legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio. Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 01 de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



**MARIO GONZALEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**



**JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS**

NOMBRAMIENTO

ALAN JOAB MAGAÑA BALLHAUS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, comunico a usted que, a partir del día **01 de enero de 2025**, fue designado **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, adscrito a la Junta Estatal de Caminos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades que las leyes señalan y las percepciones que el presupuesto determine.

Por lo que le exhorto para que, cumpla con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden y que se encuentran descritos en el Reglamento Interior de esta Dependencia, mismos que deberá realizar con legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio. Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 01 de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



MARIO GONZALEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS



**JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS**

*Recibido
a las 10:00 hrs
del 02/01/2025*

"2025, Año de la Mujer Indígena"

**SUBDIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES**


FECHA 02/01/2025
OFICIO JEC/DA/SRM/001/2025
ASUNTO SUPLENCIA

BLANCA DELIA MARI SUAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 40 fracción II párrafo segundo del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, a partir de esta fecha se le designa como secretaria Suplente del Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos, con las atribuciones que establece el artículo 42 del citado Reglamento.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE


ALAN JOAB MAGAÑA BALLHAUS
Secretario del Subcomité de Compras
de la Junta Estatal de Caminos.

C.c.p.- VICTOR MANUEL LEYVA DE LA O.- Presidente del Subcomité de Compras de la JEC.
C.c.p.- Archivo
AJMB/avl

01/01/2025
[Signature]

NOMBRAMIENTO

**BLANCA DELIA MARI SUAREZ
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, comunico a usted que, a partir del día **01 de enero de 2025**, fue designada **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**, adscrita a la Junta Estatal de Caminos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades que las leyes señalan y las percepciones que el presupuesto determine.

Por lo que le exhorto para que, cumpla con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden y que se encuentran descritos en el Reglamento Interior de esta Dependencia, mismos que deberá realizar con legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio. Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 01 de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

[Signature]

MARIO GONZALEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS



JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS

NOMBRAMIENTO

**MINERVA CHABLE AGUILAR
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, comunico a usted que, a partir del día 01 de enero de 2025, fue designada **SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS**, adscrita a la Junta Estatal de Caminos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades que las leyes señalan y las percepciones que el presupuesto determine.

Por lo que le exhorto para que, cumpla con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden y que se encuentran descritos en el Reglamento Interior de esta Dependencia, mismos que deberá realizar con legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio. Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 01 de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



**MARIO GONZALEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**



**JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS**

"2025, Año de la Mujer Indígena"

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

FECHA 02/01/2025

OFICIO JEC/SRF/001/2025

ASUNTO Suplencia

JORGE ALBERTO BARRERA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTO DE CAPITAL
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 40 Fracción III, párrafo segundo del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, a partir de esta fecha se le designa como Suplente del Primer Vocal del Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos, con las atribuciones que establece el artículo 43 del citado Reglamento.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin más por el momento, me despido de usted con un afectuoso saludo.

Atentamente

Minerva Chablé Aguilar
Vocal del Subcomité de Compras
de la Junta Estatal de Caminos

C.c.p.- Víctor Manuel Leyva de la O.-Presidente del Subcomité de Compras de la J.E.C.-Conocimiento
C.c.p.- Alan Joab Magaña Ballhaus. -Secretario del Subcomité de Compras de la J.E.C.-Conocimiento
C.c.p.- Archivo
MCA/SIDJ

NOMBRAMIENTO

JORGE ALBERTO BARRERA GARCIA
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, comunico a usted que, a partir del día 01 de enero de 2025, fue designado **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTO DE CAPITAL**, adscrito a la Junta Estatal de Caminos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades que las leyes señalan y las percepciones que el presupuesto determine.

Por lo que le exhorto para que, cumpla con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden y que se encuentran descritos en el Reglamento Interior de esta Dependencia, mismos que deberá realizar con legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio. Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 01 de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



MARIO GONZALEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS



**JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS**

NOMBRAMIENTO

**ANA BELEN REYES DIAZ
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 12, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, comunico a usted que, a partir del día 01 de enero de 2025, fue designada **SUBDIRECTORA DE LA OFICINA DE COORDINACION**, adscrita a la Junta Estatal de Caminos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades que las leyes señalan y las percepciones que el presupuesto determine.

Por lo que le exhorto para que, cumpla con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden y que se encuentran descritos en el Reglamento Interior de esta Dependencia, mismos que deberá realizar con legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y servicio. Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 01 de enero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



**MARIO GONZALEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**



**JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS**



**TA
BASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO

OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

JEC
JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO.

FECHA 02/01/2025
OFICIO JEC/UAJ/006/2025
ASUNTO DESIGNACIÓN.

ANA BELÉN REYES DÍAZ
SUBDIRECTORA DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE LA JEC.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV y párrafo segundo del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, a partir de esta fecha se le designa como **Suplente del Segundo Vocal** del Subcomité de Compras de la Junta Estatal de Caminos, con las atribuciones que establece el artículo 44 del citado Reglamento.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, le saludo.

Recibo original
02/01/25

Juan Ana Belén
Reyes Díaz

FRANCISCO FREGOSO BRITO
SEGUNDO VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.

C.c.p.- Archivo.

RECIBIDO
03 ENE. 2025
23:15
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P. JULIAN ENRIQUE ROMERO OROPEZA
SECRETARIO

Villahermosa, Tabasco a 02 de Enero de 2025

OFICIO: SAF/0012/2025

ASUNTO: Autorización de Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2025.

RECIBIDO
02 ENE. 2025
DIRECCIÓN GENERAL
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

MARIO GONZÁLEZ NOVEROLA
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, Primer Párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 24, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el **Decreto 034** que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, **Suplemento 0, Época 7a, Edición 8586, número 490** de Fecha **18 de Diciembre de 2024**, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Órgano Desconcentrado**, por un importe de: **\$697,901,060.00 (Seiscientos Noventa y Siete Millones Novecientos Un Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

Ingresos Estatales	\$3,207,644.00
Recursos Federales	
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$126,187,399.00
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	\$568,506,017.00
Total Autorizado Ejercicio 2025	\$697,901,060.00

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese **Órgano Desconcentrado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 37, último párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, 10, 13, 14 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 43, 44, 53, 54, 56, 54, 56, 60, 62, 65, 77, 78, 80, 81, 82 y 84 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo manifestado en los artículos 1, 5, 7, 9, 18, 43, 44, 49, 51, 52, 55, 56, 58, 64 y 65 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Derivado de todo lo anterior, ese **Órgano Desconcentrado** deberá cumplir sus objetivos, metas y estrategias con los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, atendiendo lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, primer párrafo, 41, 48 y 53 de la Ley de



L.C.P. JULIAN ENRIQUE ROMERO OROPEZA
SECRETARIO

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 8 y 18 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



- C.c.p. Javier May Rodríguez- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Para su conocimiento
- Jorge Orlando Bracamonte Hernández- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento
- Mileyli María Wilson Arias- Secretaria de la Función Pública. Para su conocimiento
- Daniel Casarus Ruz- Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Para su conocimiento
- Adrián Magaña Martínez-Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento
- Archivo/Minutario



1411 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

14110101 DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	GASTO CORRIENTE	INGRESOS ESTATALES	INGRESOS ESTATALES	1,089,200.00
31201	SERVICIOS DE GAS	GASTO CORRIENTE	INGRESOS ESTATALES	INGRESOS ESTATALES	40,000.00
31301	SERVICIOS DE AGUA	GASTO CORRIENTE	INGRESOS ESTATALES	INGRESOS ESTATALES	72,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	GASTO CORRIENTE	INGRESOS ESTATALES	INGRESOS ESTATALES	150,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS ESTATALES	INGRESOS ESTATALES	222,000.00
31703	SERVICIOS DE INTERNET	GASTO CORRIENTE	INGRESOS ESTATALES	INGRESOS ESTATALES	62,400.00
85301	OTROS CONVENIOS	GASTO CORRIENTE	INGRESOS ESTATALES	INGRESOS ESTATALES	1,572,044.00
				INGRESOS ESTATALES	<u>3,207,644.00</u>
				SubTotal:	<u>3,207,644.00</u>



SAF/0012/2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

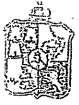
1411 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

14110101 DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11301	SUELDOS BASE	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	40,413,571.00
12201	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	263,112.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	4,372,026.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,497,242.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	12,806,102.00
13203	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	1,520,999.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	360,013.00
13415	COMPENSACIONES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	16,617,017.00
14104	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	10,558,500.00
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	783,945.00
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	2,222,582.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	21,933,567.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	851,199.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	4,311,741.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	198,697.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	53,656.00
21503	MATERIAL IMPRESO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	15,061.00



SAF/0012/2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

	MATERIAL IMPRESO	GASTO CORRIENTE	MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	89,499.00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	28,762.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	239,784.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	15,998.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	11,660.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	63,876.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	27,899.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	135,451.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	15,869.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	15,710.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	3,997.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	10,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	30,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	79,853.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	15,934.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	17,400.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	270,490.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y	PARTICIPACIONES	223,804.00





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Resumen Autorización de Recursos

32201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	GASTO CORRIENTE	MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	684,000.00
33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	41,433.00
33107	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	370,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	192,000.00
33605	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	185,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	600,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	80,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	57,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	40,000.00
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	8,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	141,670.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	115,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	3,598,280.00
				PARTICIPACIONES	<u>126,187,399.00</u>
				SubTotal:	<u>126,187,399.00</u>





1411 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

14110101 DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
14110160	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍA Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO REYES HERNANDEZ - SARGENTO LÓPEZ - LA LUCHA, DEL KM 0+500 AL KM 5+200, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.				
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	21,290,000.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
14110164	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO: CAMINO W-75 ENTRE N-5 Y N-23 - NARANJEÑO 2DA. SECCIÓN "B", TRAMO: DEL POB. C-11 AL NARANJEÑO, DEL KM 14+600 AL KM 20+300, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO (1ª ETAPA).				
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	28,500,000.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
14110167	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TUBULAR "EL NARANJEÑO II" EN EL CAMINO: CAMINO W-75 ENTRE N-5 Y N-23 - NARANJEÑO 2DA. SECCIÓN "B", TRAMO: DEL POB. C-11 AL NARANJEÑO, KM 21+900, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.				
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	38,000,000.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
14110179	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO JALPA - SOYATACO - MECOACAN, DEL KM 1+000 AL KM 5+900, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.				
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	19,600,000.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
14110189	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO VILLA EL TRIUNFO - EL PEDREGAL (E-W-O), DEL KM 4+500 AL KM 28+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.				
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	31,931,041.00

Proyecto

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
14110190	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO HUIMANGUILLO - FRANCISCO RUEDA, DEL KM 0+000 AL KM 71+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.				



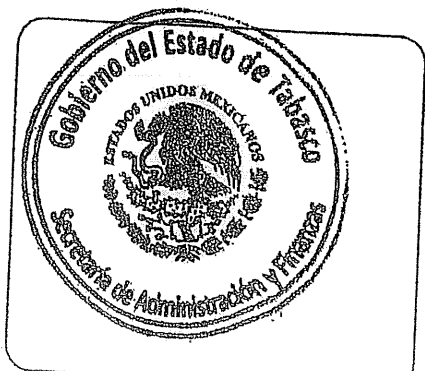
Sello y firma de recibido

SAF/0012/2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

Proyecto	Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
61502		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	21,496,619.00
14110191		REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CAMINO AUTOPISTA REFORMA - DOS BOCAS, TRAMO: CUNDUACÁN DEL KM 0+000 AL KM 15+000 CUERPO "A", EN EL MUNICIPIO CUNDUACÁN, TABASCO.	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	43,730,435.00
61502		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	43,730,435.00
14110192		REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CAMINO AUTOPISTA REFORMA - DOS BOCAS, TRAMO: CUNDUACÁN DEL KM 0+000 AL KM 15+000 CUERPO "B", EN EL MUNICIPIO CUNDUACÁN, TABASCO.	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	43,730,435.00
61502		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	43,730,435.00
14110193		REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CAMINO AUTOPISTA REFORMA - DOS BOCAS, DEL KM 15+000 AL KM 29+000 CUERPO "A", EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDUACÁN, JALPA DE MÉNDEZ Y COMALCALCO, TABASCO.	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	24,000,000.00
61502		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	39,126,762.00
14110197		REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR TUBULAR EN EL CAMINO GUAYTALPA - SOYATACO TRAMO: GUAYTALPA KM 0+140, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	39,126,763.00
61502		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	39,126,763.00
14110199		REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CAMINO FRONTERA - JONUTA TRAMO: FRONTERA - LA TIJERA, DEL KM 0+000 AL KM 15+000, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	39,126,763.00
61502		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	39,126,763.00
14110200		REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CAMINO FRONTERA - JONUTA TRAMO: FRONTERA - LA TIJERA, DEL KM 15+000 AL KM 30+000, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	39,126,763.00
61502		MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	39,126,763.00



SAF/0012/2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN GASTO DE CAPITAL RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Proyecto	Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
	14110202	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO VILLA EL TRIUNFO - EL PEDREGAL (E-W-0), DEL KM 28+000 AL KM 57+000, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO				
	61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	42,074,105.00

Proyecto	Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
	14110203	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO EL PALMAR - EL PEDREGAL (E-W-0), DEL KM 0+000 AL KM 10+710, EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO				
	61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	24,701,562.00

Proyecto	Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
	14110204	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL CAMINO AUTOPISTA REFORMA - DOS BOCAS, DEL KM 15+000 AL KM 29+000 CUERPO "B", EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDUACÁN, JALPA DE MÉNDEZ Y COMALCALCO, TABASCO				
	61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	43,730,435.00

Proyecto	Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
	14110205	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO AUTOPISTA REFORMA - DOS BOCAS, TRAMO: DEL KM 29+000 AL KM 36+580 CUERPO "A" Y "B", EN TRAMOS AISLADOS, EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO				
	61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	43,730,435.00

Proyecto	Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
	14110207	REHABILITACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO DEL CAMINO TENOSIQUE - LA PALMA DEL KM 12+500 AL KM 16+500, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO				
	61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	GASTO DE CAPITAL	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	20,006,990.00

U093 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 568,506,017.00

SubTotal: 568,506,017.00

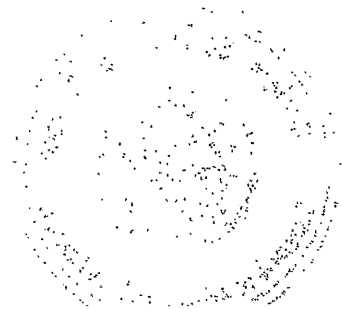


Sello y firma de recibido

SAF/0012/2025

Total General:

697,901,060.00





OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

JEC
JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA 02/01/2025

OFICIO JEC/DG/0008/2025

ASUNTO Presupuesto Inicial de Egresos 2025

VICTOR MANUEL LEYVA DE LA O
Director de Administración de la
Junta Estatal de Caminos

Presente:

Por medio del presente, adjunto de manera impresa el desglose y por medio magnético los formatos en Excel que contienen la **Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual fue autorizado mediante el Oficio No. **SAF/0012/2025** de fecha 02 de Enero de 2025, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, del cual anexo fotocopia con sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 40 párrafo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 32 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, disponible en el sitio web del Congreso del Estado de Tabasco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Tabasco a este **Órgano Desconcentrado** y que fue liberado para cumplir con lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21, 43, 44, 54, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios."

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

MARIO GONZÁLEZ NOVEROLA
Director General



JUNTA ESTATAL DE
CAMINOS

C.c.p. Minerva Chable Aguilar. - Subdirectora Recursos Financieros de la JEC. -Conocimiento
Archivo

Clave	Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
001-5131010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-31101-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	31101 Energía eléctrica	1,089,200.00	108,566.00	72,969.00	108,564.00	72,969.00	108,564.00	72,969.00	108,564.00	72,969.00	108,564.00	72,969.00	108,564.00	72,969.00
001-5131010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-31201-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	31201 Servicios de Gas	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5131010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-31301-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	31301 Servicios de agua	72,000.00	8,609.00	3,396.00	8,603.00	3,396.00	8,603.00	3,396.00	8,603.00	3,396.00	8,603.00	3,396.00	8,603.00	3,396.00
001-5131010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-31401-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	31401 Servicios telefónicos convencionales	150,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
001-5131010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-31601-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	31601 Servicios de Telecomunicaciones	222,000.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
001-5131702001-999999-0000-14110101-351-054-G004-31701-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	31701 Servicios de timbrado electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5131703001-999999-0000-14110101-351-054-G004-31703-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	31703 Servicios de Internet	62,400.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00
001-5132201001-999999-0000-14110101-351-054-G004-32201-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	32201 Alquiler de edificios y locales	684,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00
001-5133105001-999999-0000-14110101-351-054-G004-33105-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	33105 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	41,433.00	0.00	0.00	0.00	41,433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5133107001-999999-0000-14110101-351-054-G004-33107-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	33107 Evaluación al desempeño	370,000.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5133602001-999999-0000-14110101-351-054-G004-33602-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	33602 Otros servicios comerciales	192,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
001-5133865001-999999-0000-14110101-351-054-G004-33865-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	33865 Información en medios masivos derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	185,000.00	0.00	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	0.00
001-5134501001-999999-0000-14110101-351-054-G004-34501-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	34501 Segura de bienes patrimoniales	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5134501001-999999-0000-14110101-351-054-G004-34501-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	34701 Fletes y Maniobras	80,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5135501001-999999-0000-14110101-351-054-G004-35501-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	57,000.00	0.00	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
001-5135701001-999999-0000-14110101-351-054-G004-35701-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5137104001-999999-0000-14110101-351-054-G004-37104-1-152801-C0104-20999-00000000-25-000	37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
001-5137501001-999999-0000-14110101-351-054-G004-37501-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	141,670.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00	11,806.00
001-5139202001-999999-0000-14110101-351-054-G004-39202-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	39202 Otros impuestos y derechos	115,000.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-5139801001-999999-0000-14110101-351-054-G004-39801-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000	39801 Impuesto Sobre Nóminas	3,598,280.00	336,460.00	285,600.00	215,245.00	215,245.00	222,558.00	305,312.00	264,312.00	284,745.00	215,245.00	260,875.00	215,245.00	827,238.00
	85301 Otros convenios	1,572,044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,072,608.00
	Total Capítulo 3000:	7,747,983.00	574,641.00	519,971.00	625,418.00	491,048.00	520,711.00	809,683.00	1,162,685.00	469,116.00	453,418.00	495,246.00	453,417.00	1,572,044.00
	85301 Otros convenios	1,572,044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,572,044.00
	Total Capítulo 8000:	1,572,044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,572,044.00
	Total de gasto corriente 2025:	129,385,045.00	11,898,030.00	10,230,732.00	6,727,487.00	8,450,704.00	8,402,963.00	11,519,941.00	10,363,083.00	8,755,549.00	12,519,589.00	7,992,619.00	9,471,787.00	21,062,549.00

AUTORIZA
 MARIO GONZÁLEZ CÁRDENAS
 DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
001-51113010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-11301-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	11301	Sueldos base	40,413,571.00	3,185,003.00	5,367,540.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00	3,186,003.00
001-511122010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-12201-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	12201	Remuneraciones al personal eventual	263,112.00	21,439.00	27,279.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00	21,439.00
001-511131010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-13101-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	4,372,026.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	1,260,111.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00	282,901.00
001-511132010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-13201-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	13201	Primas de vacaciones y dominical	1,497,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	748,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	748,621.00
001-511132020001-999999-0000-14110101-351-054-G004-13202-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	13202	Aguiñado o gratificación de fin de año	12,806,102.00	3,584,292.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,995,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,226,784.00
001-511133030001-999999-0000-14110101-351-054-G004-13303-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	13303	Otras gratificaciones de fin de año	1,520,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,520,999.00
001-511133010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-13301-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	360,013.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,013.00
001-511134150001-999999-0000-14110101-351-054-G004-13415-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	13415	Compensaciones	16,617,017.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,194,247.00	2,908,791.00	1,194,247.00	1,194,247.00	1,765,756.00
001-511141040001-999999-0000-14110101-351-054-G004-14104-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	14104	Aportaciones de seguridad social contractuales	10,538,500.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00	879,875.00
001-511144010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-14401-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	783,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	783,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51152010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-15201-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	2,222,582.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00	185,215.00
001-51154010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-15401-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generadas de trabajo o contratos específicos de trabajo	21,933,567.00	1,698,323.00	1,461,723.00	1,461,723.00	1,461,723.00	1,699,622.00	2,060,122.00	2,408,122.00	1,461,723.00	1,461,723.00	1,461,723.00	1,461,723.00	2,982,722.00	1,461,723.00	2,314,317.00	0.00
001-51159010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-15901-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	15901	Otras prestaciones	851,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	851,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51161020001-999999-0000-14110101-351-054-G004-17102-1-152801-C0101-20999-00000000-25-000	17102	Estímulos al personal operativo	4,311,741.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,812.00	242,800.00
Total Capítulo 1000:			118,511,616.00	11,305,107.00	9,671,592.00	7,484,215.00	7,484,215.00	7,722,114.00	10,457,824.00	9,179,235.00	8,268,160.00	12,044,984.00	7,464,215.00	9,005,214.00	18,404,741.00	0.00	0.00	0.00
CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
001-51211010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-21101-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	21101	Materiales y útiles de oficina	198,697.00	0.00	0.00	0.00	198,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51214010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-21401-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	53,656.00	0.00	0.00	0.00	53,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51215010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-21501-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	21501	Material impreso	15,061.00	0.00	0.00	0.00	15,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51216010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-21601-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	21601	Material de limpieza	89,499.00	0.00	0.00	89,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51221030001-999999-0000-14110101-351-054-G004-22103-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	28,762.00	2,400.00	2,400.00	2,398.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00	2,396.00
001-51241010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-24101-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	24101	Productos minerales no metálicos	239,784.00	0.00	0.00	119,892.00	119,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51242010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-24201-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	24201	Cemento y productos de concreto	15,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51244010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-24401-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	24401	Madera y productos de madera	11,660.00	0.00	0.00	0.00	2,918.00	0.00	2,914.00	2,914.00	0.00	2,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51246010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-24601-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	24601	Material eléctrico y electrónico	63,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51247010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-24701-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	24701	Artículos metálicos para la construcción	27,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51249010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-24901-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	135,451.00	0.00	0.00	135,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51251010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-25101-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	25101	Productos químicos básicos	15,869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,869.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51253010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-25301-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	15,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51254010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-25401-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	3,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51261030001-999999-0000-14110101-351-054-G004-26103-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinadas a servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51261050001-999999-0000-14110101-351-054-G004-26105-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51272010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-27201-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	27201	Prendas de protección personal	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51274010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-27401-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	27401	Productos textiles	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51291010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-29101-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	29101	Herramientas menores	79,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51292010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-29201-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
001-51294010001-999999-0000-14110101-351-054-G004-29401-1-152801-C0102-20999-00000000-24-000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo y telecomunicaciones	17,400.00	0.00	0.00	12,180.00	0.00	0.00	5,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00					